



OFICIALIZA ASIGNACIÓN A ESTUDIANTES
RENOVANTES BENEFICIADOS CON BECA
TRASPASO VALECH, POR EL AÑO 2018.-

PUNTA ARENAS, JULIO 11 DE 2018.-

RESOLUCIÓN N° 030/2018/D.A.E

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L N° 0154 del 11 de diciembre 1981, el Decreto N° 325 del 01 de Agosto 2014, todos del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 108, que modifica Decreto N° 97, de 2013, modificado por el Decreto N° 167, de 2014, ambos del Ministerio de Educación, que reglamenta el programa de Becas de Educación Superior.

2.- Lo informado en el sitio de gestión del Ministerio de Educación, gestion.becasycréditos.cl, de acuerdo al reporte dinámico 06-07-2018_09-55-14, relacionado con la asignación de becas y créditos de los estudiantes pertenecientes a instituciones de educación superior.

RESUELVO:

OTÓRGUESE BECA TRASPASO VALECH POR EL AÑO 2018, A LOS ESTUDIANTES RENOVANTES, QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:

| RUT | NOMBRE | Sede | Carrera | \$ Beca | \$ C. Bas. |
|------------|---------------------------------|-----------|------------|---------------|------------|
| 19620878-K | CÁRDENAS GUTIÉRREZ IGNACIO E. | C.Central | Psicología | \$ 2.664.828 | \$ 130.000 |
| 19379133-6 | FUENTEALBA MARTÍNEZ Valentina | C.Central | Medicina | \$ 3.546.485 | \$ 130.000 |
| 19423891-6 | HUISCA TENEB CAMILA PAZ | C.Central | Agronomía | \$ 2.751.011 | \$ 130.000 |
| 19253470-4 | MAIMAE OYARZO JAVIERA F. | C.Central | Psicología | \$ 2.664.828 | \$ 130.000 |
| 19253606-5 | TENEB ORTEGA JAVIERA CECILIA Y. | C.Central | Derecho | \$ 2.805.200 | \$ 130.000 |
| TOTAL | | | | \$ 14.432.352 | \$ 650.000 |



RESOLUCIÓN N° 030/2018/D.A.E, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2018.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PEREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice -Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección Asuntos Estudiantiles - Facultad de: Ingeniería, Educación y Ciencias Sociales, Cs. de la Salud, Ciencias, Cs. Económicas y Jurídicas- Escuela Medicina -Dirección De Asuntos Económicos y Financieros - Dirección de Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Dirección Análisis Institucional-Oficina de Partes.-

